UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº015-2026-FCE-CF

Ayacucho, 15 de abril de 2026

Visto la documentación de subsanación de observaciones del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Juan PARIONA CAHUANA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº017-2025-2025-FCE-CF de fecha 14 de abril de 2025 se aprobó y propuso la ratificación de nombramiento del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva por el periodo de siete (07) años a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de diciembre de 2031;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, luego del trámite del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, en la revisión la Dirección de Gestión Académica observó errores en la evaluación y calificación del expediente, por lo que a través del Vicerrectorado Académico fue devuelto para la subsanación correspondiente;

Que, la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa, ha cumplido con corregir y subsanar los errores observados en la calificación del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, rectificando el puntaje acumulado de calificación en la tabla de evaluación de 372.40 por 363.90 puntos;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº015-2026-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICAR el puntaje acumulado de calificación de 372.40 por 363.90 puntos en la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, considerado así en el cuarto párrafo de la Resolución del Consejo de Facultad Nº017-2025-FCE-CF.

Artículo 2° RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Consejo del Facultad Nº017-2025-FCE-CF, con excepción de la rectificación del puntaje referido en el artículo anterior.

Artículo 3° REMITIR al Rectorado el expediente subsanado las observaciones y documentos antecedentes en 154 folios de ratificación de nombramiento del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, para proseguir el trámite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO